18 de septiembre de 2001

V LEGISLATURA



Serie B
Actos de Control
N.º 173

SUMARIO

tin Offcial Mento De la Rioja

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Págs.

5L/PNLP-0136. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, presente un Proyecto de Ley que regule la creación de un Servicio Público de Mediación Familiar, así como su régimen de funcionamiento. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2647

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0466. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2648

5L/PE-0467. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito Anikasis asociada al consumo de pescado durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2648

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

5L/SIDI-0538. Solicitud de información sobre relación nominal de beneficiarios de becas destinadas a Proyectos de I+D Nacionales de la Universidad de La Rioja desde el año 1995 al 2001. María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

2649

5L/SIDI-0539. Solicitud de información sobre relación de Arquitectos que han trabajado para el IRVI, S.A. desde 1991 hasta la fecha.

María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

5L/SIDI-0540. Solicitud de información relativa a copia de las actas correspondientes a las reuniones celebradas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en las que haya participado el Gobierno de La Rioja desde el 15 de julio de 1999 hasta la fecha de respuesta a esta petición. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2650

2650

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

5L/CCE-0008. Solicitan la creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de D. Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo. Damián Sáez Angulo, José Miguel Crespo Pérez, Alberto Olarte Arce, Luis Martínez-Portillo Subero, Jesús Jiménez Garrido, Amando González Sáenz, Carlos Cuevas Villoslada, José Luis Sanz Alonso, Luis Fernández Rodríguez, Conrado Escobar Las Heras, María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez y María Concepción Bravo Ibáñez - Grupo Parlamentario Popular.

2651

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0136 -0506998-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, presente un Proyecto de Ley que regule la creación de un Servicio Público de Mediación Familiar, así como su régimen de funcionamiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley,** ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias de situaciones de desavenencia que surgen en las relaciones de pareja, bien sea por ruptura matrimonial, o de pareja, demandan la actuación de los poderes públicos para paliar, en lo posible, la problemática que negativamente surge en las relaciones paterno o materno-filiales.

La actuación del propio Comité de Ministros del Consejo de Europa en relación con las mencionadas situaciones negativas, obliga a las administraciones competentes a actuar dentro de los medios legales y económicos de que disponen.

Se presenta como elemento influyente en este campo la institución de la Mediación Familiar dependiendo de la administración pública y que completará las actuaciones que en el campo privado se están llevando a cabo por distintos profesionales intervinientes en la materia, respaldando con la Ley la figura del mediador y regulando el procedimiento a seguir.

En la propia administración pública riojana ya está funcionando un servicio encaminado a conformar en el futuro lo que será el Servicio Público de Mediación Familiar, dependiente de la Consejería que en cada momento tenga asumidas las competencias en materia de familia.

Las tímidas actuaciones desarrolladas hasta la fecha vienen a exigir la elaboración del marco legal con el que se desarrollará la materia en cuestión, siendo sin duda alguna una medida de apoyo a la familia y por tanto a los ciudadanos de esta Comunidad.

Es por lo que el Grupo Parlamentario Mixto, que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo establecido en el artículo 149 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de seis meses, presente un Proyecto de Ley que regule la creación de un Servicio Público de Mediación Familiar, así como su régimen de funcionamiento."

Logroño, 11 de septiembre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.ª González de Legarra.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0466 -0507002-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja. Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántos casos se han diagnosticado en La Rioja de infestación en personas por el parásito Anisakis durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001?

Logroño, 12 de septiembre de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0467 -0507003-

Autor: Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito Anisakis asociada al consumo de pescado durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de respuesta por escrito**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Emilio Lázaro Nebra, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha puesto en marcha o piensa adoptar el Gobierno de La Rioja para evitar el contagio de la enfermedad producida por la infestación por el parásito Anisakis asociada al consumo de pescado durante el año 2000 y lo que llevamos de 2001?

Logroño, 12 de septiembre de 2001. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0538 -0506977-

Autor: María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Solicitud de información sobre relación nominal de beneficiarios de becas destinadas a Proyectos de I+D Nacionales de la Universidad de La Rioja desde el año 1995 al 2001.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª Teresa Villuendas Asensio, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación nominal de beneficiarios de becas destinadas a Proyectos de I+D Nacionales de la Universidad de La Rioja desde el año 1995 al 2001 en la que conste además:

- a) Detalle del objeto del proyecto subvencionado.
- b) Cantidades percibidas por el beneficiario (inves-

tigador principal).

Logroño, 7 de septiembre de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª Teresa Villuendas Asensio.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0539 -0506978-

Autor: María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Solicitud de información sobre relación de Arquitectos que han trabajado para el IRVI, S.A. desde 1991 hasta la fecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.ª María Antonia San Felipe Adán, Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de

lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita.

Relación de Arquitectos que han trabajado para el IRVI, S.A. desde 1991 hasta la fecha en la que conste:

- a) Nombre del arquitecto.
- b) Fecha de la contratación.
- c) Proyecto o trabajo encargado.
- d) Honorarios percibidos.

Logroño, 7 de septiembre de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.ª María Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/SIDI-0540 -0506997-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3.3. Solicitud de información relativa a copia de las actas correspondientes a las reuniones celebradas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en las que haya participado el Gobierno de La Rioja desde el 15 de julio de 1999 hasta la fecha de respuesta a esta petición.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información,** publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente petición de información.

Copia de las actas correspondientes a las reuniones celebradas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en las que haya participado el Gobierno de La Rioja desde el 15 de julio de 1999 hasta la fecha de respuesta a esta petición.

Logroño, 11 de septiembre de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.ª González de Legarra.

CREACIÓN COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 13 de septiembre de 2001, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/CCE-0008 -0506971-

Autores: Damián Sáez Angulo, José Miguel Crespo Pérez, Alberto Olarte Arce, Luis Martínez-Portillo Subero, Jesús Jiménez Garrido, Amando González Sáenz, Carlos Cuevas Villoslada, José Luis Sanz Alonso, Luis Fernández Rodríguez, Conrado Escobar Las Heras, María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez y María Concepción Bravo Ibáñez - Grupo Parlamentario Popular.

4.1. Solicitan la creación de una Comisión de investigación que estudie y esclarezca las actividades de D. Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar, en materia de viñedo.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda su admisión a trámite y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Si transcurridos siete días desde la publicación ningún Grupo Parlamentario manifiesta su oposición, se entenderá creada la Comisión Especial, de lo que el Presidente dará cuenta al Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de septiembre de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Las presuntas irregularidades cometidas por el Di-

putado del Parlamento de La Rioja y Alcalde del municipio de Navarrete, Sr. Santo Domingo, referidas a la replantación de viñedo que afecta directamente a su patrimonio personal y familiar, pueden ser motivo de mal ejemplo y crear inquietud y desconfianza entre los ciudadanos.

Es evidente que el departamento que tramita las concesiones y modificaciones del viñedo en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (del cual era Jefe de Sección el Diputado antes mencionado), es el más sensible cara a nuestros agricultores y sus decisiones les afectan de manera muy especial.

Por todo ello consideramos que es positivo para la higiene política de nuestra Comunidad, que el Parlamento de La Rioja cuente con los medios necesarios para esclarecer todos los puntos oscuros que existen en este caso, y para ello no hay nada mejor que llegar hasta el fondo de esta cuestión, depurando las responsabilidades políticas a las que haya lugar, como mejor y más eficaz medio de ejemplo a los riojanos.

Los Diputados abajo firmantes solicitan la creación de una Comisión de Investigación, al amparo de lo previsto en los artículos 48 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, que estudie y esclarezca las actividades de D. Miguel Santo Domingo, durante el desempeño de la Jefatura de Producción Vegetal en la Consejería de Agricultura, relacionadas con su patrimonio personal y familiar en materia de viñedo.

Logroño, 7 de septiembre de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo, D. Jesús Jiménez Garrido, D. Luis Fernández Rodríguez, D. José Miguel Crespo Pérez, D. Amando González Sáenz, D. Conrado Escobar Las Heras, D. Carlos Cuevas Villoslada, Dña. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez, D. Alberto Olarte Arce, D. José Luis Sanz Alonso, D. Luis Martínez-Portillo Subero y Dña. Concepción Bravo Ibáñez.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial 5.000 pts.
Número suelto
Suscripción anual al Diario de Sesiones 6.000 pts.
Número suelto
Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal
al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.